

## CONVOCATORIA

### ASAMBLEA DE INVERSIONISTAS

#### FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE “TERCERA TITULARIZACION CARTERA MICROREDITO INSOTEC”

De conformidad con las estipulaciones que constan en la cláusula duodécima del Contrato de Fideicomiso Mercantil Irrevocable “Tercera Titularización Cartera Microcrédito Insotec”, que fue elevado a escritura pública otorgada por el Instituto de Investigaciones Socioeconómicas y Tecnológicas Insotec (en adelante el “Originador”) y Fiduciaria Atlántida Fidutlan Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., ante el Notario Décimo Quinto del cantón Quito, doctor Juan Carlos Morales Lasso, el veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022), se convoca a los señores inversionistas de la “Tercera Titularización Cartera Microcrédito Insotec” a Asamblea de Inversionistas con el carácter de extraordinaria a celebrarse el 20 de noviembre de 2023, a las 16h00, de manera virtual, por medios telemáticos (Videoconferencia mediante plataforma Teams), a través del siguiente enlace: ([https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting\\_NDdiYzJmNjltN2UxZS00Njk4LThtYzUtNTkwMzQ1MmZhMjl4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%221cdfcfff-a318-4c8d-ab9a-815f0c27e3e1%22%2c%22Oid%22%3a%22934070d3-5dc5-4beb-9647-9f00f6b11ad2%22%7d](https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_NDdiYzJmNjltN2UxZS00Njk4LThtYzUtNTkwMzQ1MmZhMjl4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%221cdfcfff-a318-4c8d-ab9a-815f0c27e3e1%22%2c%22Oid%22%3a%22934070d3-5dc5-4beb-9647-9f00f6b11ad2%22%7d)), para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura de comunicación dirigida por el Instituto de Investigaciones Socioeconómicas y Tecnológicas Insotec a los señores inversionistas de la “Tercera Titularización Cartera Microcrédito Insotec”
2. Conocer y resolver sobre la propuesta formulada por el Instituto de Investigaciones Socioeconómicas y Tecnológicas Insotec, respecto de la sustitución de Originador dentro del proceso de la “Tercera Titularización Cartera Microcrédito Insotec” y las formalidades que conlleven tal proceso de sustitución.
3. Conocer y resolver sobre la autorización para que el Instituto de Investigaciones Socioeconómicas y Tecnológicas Insotec en calidad de Originador Saliente, así como el Originador Entrante, procedan a efectuar individualmente o en conjunto, todos los actos y suscriban todos los documentos, solicitudes, contratos, adendums, escrituras públicas, y reformas que sean necesarias, a fin de implementar la figura de sustitución referida y de las demás decisiones que adopte la Asamblea de Inversionistas.
4. Conocer y resolver sobre la autorización a Fiduciaria Atlántida Fidutlán Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. para que realice todos los actos y suscriba todos los documentos, solicitudes, notificaciones, contratos, adendums y reformas que sean necesarias, a efectos de implementar las decisiones adoptadas por la Asamblea de Inversionistas.
5. Conocer y resolver sobre la autorización a Fiduciaria Atlántida Fidutlán Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., para que determine todos los procesos y aspectos operativos que sean necesarios, a efectos de implementar las decisiones adoptadas por la Asamblea de Inversionistas.

6. Conocer y ratificar sobre el cambio de agente de colocación de valores para la “Tercera Titularización Cartera Microcrédito Insotec”;
7. Nombrar a los miembros del Comité de Vigilancia del Fideicomiso Mercantil Irrevocable “Tercera Titularización Cartera Microcrédito Insotec”.

Así mismo y de conformidad a la cláusula duodécima del Contrato de Fideicomiso Mercantil Irrevocable “Tercera Titularización Cartera Microcrédito Insotec”, se expresa que la Asamblea de Inversionistas se reunirá válidamente con la concurrencia de inversionistas que representen más del cincuenta por ciento (50%) de la totalidad del monto de los valores en circulación. Sin perjuicio de aquello, y de no alcanzarse tal quórum dentro de los sesenta (60) minutos posteriores a la hora fijada en esta convocatoria, la Asamblea de Inversionistas se reunirá de forma automática con el número de inversionistas que estuvieren presentes.

**FIDUCIARIA ATLÁNTIDA FIDUTLÁN ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**

Juan Francisco Andrade Dueñas  
Gerente General

**FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE “TERCERA TITULARIZACION CARTERA MICROREDITO  
INSOTEC”**